

PRESENTA UNA PROPOSICIÓN NO DE LEY PARA DEBATIR EN LA COMISIÓN DE SANIDAD

ERC-IU-ICV propone la despenalización de la eutanasia

La iniciativa pide estudiar el grado de aplicación de la estrategia de cuidados paliativos

Leire

Sopuerta

Biota.

Madrid

Esquerra Republicana- Izquierda Unida–Iniciativa per Catalunya Verds ha presentado en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley sobre muerte digna para su debate en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo. La iniciativa insta al Gobierno a que, de acuerdo con las comunidades autónomas, “despenalice la eutanasia o suicidio asistido, dando garantías y cobertura jurídica a pacientes y profesionales, basándose en los requisitos de enfermedad incurable y penosa, la garantía de atención profesional y la objeción de conciencia, la decisión libre y sin condiciones del paciente y la tutela de segunda instancia tanto profesional como judicial”.



Gaspar Llamazares.

Esta propuesta se registra con motivo del anuncio del Gobierno de su intención de elaborar una ley marco sobre cuidados paliativos y muerte digna que compile la legislación y normativa ya existente en la Ley de Autonomía del Paciente 41/2002, o la estrategia de cuidados paliativos y que incorpore garantías para el paciente y los profesionales de diversas comunidades autónomas.

Asimismo, la propuesta pide al Gobierno un estudio sobre “cómo se muere en España”, que incluya el grado de aplicación de la estrategia de cuidados paliativos, el conocimiento público, la accesibilidad y la utilización del testamento vital, el derecho efectivo de los ciudadanos a no

sufrir en la muerte (esfuerzo terapéutico, asistencia en la agonía, sedación terminal...), así como la experiencia de las familias y de los profesionales y sus propuestas de mejora.

El texto también recoge que la futura ley incluya un marco común de cooperación en esta materia “al objeto de garantizar la mejora de los cuidados paliativos, el derecho efectivo a las instrucciones previas a la asistencia a la agonía, la sedación terminal y la muerte digna, de acuerdo con las comunidades”. También demanda que se reconozca el derecho de la persona a la autodeterminación, la libertad y la dignidad en el final de su propia vida. Y que se garantice la asistencia a la agonía y dentro de ésta la limitación del esfuerzo terapéutico y la sedación terminal.